



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de Enero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**SERVICIO DE TERCEROS - PROFESIONAL DE APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (CASO 2)**”

Que, mediante Memorándum MCC N° 091/2021, de 29 de Enero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 09:30 del 01 de Febrero de 2021, se recibieron 2 propuestas: *Yolanda Graciela Paniagua Ledezma* y *Mishiel Adriana Endara Mamani*, asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

Que, en fecha el 02 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que ninguna de las propuestas presentadas cumplió con el puntaje máximo de aprobación.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación “**SERVICIO DE TERCEROS - PROFESIONAL DE APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (CASO 2)**”

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 03 días del mes de Febrero de 2021.



Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL